


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

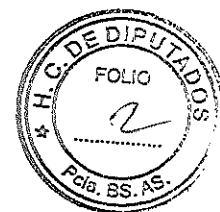
## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, declare de interés provincial el 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 903 "MARIA ELISA FIGUEROA" perteneciente a la localidad de Morse, a celebrarse el día 8 de septiembre del corriente año.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro beneplácito a la comunidad educativa del Jardín de Infantes N° 903 "MARIA ELISA FIGUEROA" ubicado en la localidad de Morse con motivo de celebrar los 50 años de su existencia y compromiso con la educación y la cultura de nuestra ciudad.

En el año 1962, por iniciativa de un grupo de vecinos y padres que conformaron una comisión y la colaboración de la directora de la escuela primaria N° 20, Lilian Garmendia, es que fue creado el Jardín de Infantes N° 903.

Este esfuerzo se concretó el 8 de septiembre de 1966 y funcionó en sus comienzos, en una sala cedida por la Delegación Municipal a manos de la tarea comprometida de la docente Irene Valentino, que además fue su primera directora.

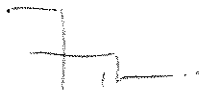
En el año 1969, vieron cumplido su sueño con la inauguración del edificio propio situado en la Avenida de Los Tilos 139, en una casa cedida por la Municipalidad, donde antiguamente funcionaba la comisaría.

Luego de varias ampliaciones, la estructura de la institución cuenta en la actualidad con un total de tres secciones a la que asisten diariamente 50 alumnos.

A la tarea de enseñanza inicial que se complementa con juegos y diferentes actividades para la formación del aprendizaje de hábitos y costumbres de los niños, se le suma la de su comedor escolar donde asisten habitualmente varios de los alumnos de la institución.

El Jardín de Infantes N° 903 constituye un espacio donde día a día se pone en acto la enseñanza, permitiendo la formación de los niños, respetando su subjetividad y la inclusión al diálogo permanente con la construcción de la ciudadanía.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a las demás legisladoras y legisladores que acompañen la aprobación de la presente iniciativa.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.